

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	1'75 pta.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Ofeinas é Imprenta, Ágalla, 5.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado).

FERROCARRILES DE GRANADA.

XXXVII.

CONDUCTA PLAUSIBLE.

Como era de esperar, el Ayuntamiento de Granada rehabilitó ayer, unánimemente, el acuerdo de 15 de Noviembre de 1880, amoldándolo á los plazos y condiciones que se determinan en la Ley, de 24 de Junio de 1882. Segun aquel acuerdo y esta Ley, el Municipio de Granada subvenciona con 10.000 pesetas cada uno de los kilómetros del ferrocarril de Mengibar, comprendidos dentro del límite de nuestra provincia con la de Jaen, kilómetros que se calculan en veintidos.

Esta subvencion debe ser abonada en cuatro anualidades consecutivas, de once mil duros cada una, entregando á la Empresa concesionaria su importe, previo justificante de haber construido obras que representen triple valor en el trozo subvencionado, ó sea desde el límite de la provincia de Jaen á la estacion de Pinos, no pudiendo exceder de once mil duros el total de las entregas anuales.

La conducta del Ayuntamiento de Granada y la patriótica actitud de su activo presidente Sr. Gomez y de todos los concejales es digna del mayor aplauso: cierto que, si se tienen en cuenta los beneficios incalculables que reportará á Granada aquel ferrocarril y el escaso producto del primer quinquenio de su explotación, parecerá exiguo el apoyo que el Ayuntamiento le presta; más si se atiende á la precaria y triste situación de los fondos municipales, se comprenderá que el esfuerzo realizado no es baladí y merece la gratitud de todos los granadinos que se interesan en la prosperidad y ventura de su querida patria.

Si, como esperamos, la Diputación sigue el patriótico ejemplo del Municipio y, restaure su acuerdo de 11 de Noviembre de 1880, nuestras corporaciones tendrán la dulcísima satisfacción de haber cumplido uno de sus más sagrados deberes, contribuyendo, en cuanto les fué posible, á la felicidad de este país. Y el día en que la locomotora nos enlace rápidamente con el centro de la nación y las riberas del Mediterráneo; el día que Granada sacuda el abatimiento que la consume, y, al calor del progreso industrial y mercantil, desarrolle los gérmenes de riqueza que atesora en el granito de sus montañas, en el fecundo seno de sus montes y campiñas, y en el talento de sus hijos, se sentirán orgullosas de su noble y plausible conducta.

LA VERDAD EN LAS ELECCIONES.

No hay partido político que hallándose en la oposición no pida el más sagrado respecto á la libertad del sufragio electoral, sin que por esto, luego que llega á las alturas del poder, se preocupe en dar garantías á los electores de que su voluntad será respetada.

Y sin embargo, todos conocen que si el régimen representativo no ha de caer en el más completo descrédito y ha de llenar su misión, precisa que de una vez y para siempre se acabe con esa serie de corruptelas que ya por una ú otra manera se vienen sucediendo, con tan grave daño para los intereses del país, como escándalo para los que, ajenos á los mezquinos intereses de bandería, solo aspiran á que se encauce la corriente de la política hácia los fines que en realidad deben cumplir.

No hace muchos días que el *Centro Catalan*

decía en una exposición que en todas partes, fuera de España, hay en materia electoral dos cosas sagradas: las *listas* y las *urnas*. Las primeras son expresión exacta del cuerpo electoral: las segundas arrojan siempre lo que en ellas ha entrado.

Y como nosotros, si ajenos á todo interés de partido, queremos, y por ello venimos constantemente trabajando, que la elección sea una verdad y que el país designe á sus representantes, en vez de que vengan los diputados que designe éste ó el otro Ministerio nos unimos á los que piden la pureza en las elecciones, y apoyaremos desde luego cuanto contribuya á que las listas sean, como se quiere, la exacta representación del cuerpo electoral, y á que las urnas no ofrezcan sino la verdad de lo que en ellas se deposite.

Hoy es cierto que existe una grandísima apatía y un indiferentísimo que corren las entrañas del cuerpo electoral; pero aparte de otras causas de carácter secundario, originase este mal en que como todos conocen la inutilidad de los esfuerzos ante las arterias y falsedades que por do quiera se cometen, apaga el ánimo para luchar la convicción de que no bastan obtener el triunfo para que se reconozca y proclame.

Asegúrese la pureza en el sistema, vea el país como se respetan y acatan sus decisiones, y entonces de seguro que todas las fuerzas concurrirán á la lucha ganosa de contribuir de este modo á la regeneración y engrandecimiento de nuestra patria, que no tardarán en lograrse.

Nuestro lema en estas cuestiones se reduce á proclamar la pureza y la verdad, en cuanto á las elecciones se refiere, y sean cualesquiera las opiniones individuales sobre la organización de los poderes y los fines del Estado.

AL-MOGHREB AL-AKSA.

Así se titula el primer periódico de Tánger que, como saben ya nuestros lectores, ha comenzado á ver la luz pública en el mes de Enero próximo pasado. Como todo lo que en Marruecos ocurre, llama la atención y excita la curiosidad, con sobrado motivo, aquí en España y como, por otra parte, la aparición de un periódico en los estados de S. M. *serifiana* es un verdadero acontecimiento, nos ha parecido del caso dedicar al nuevo colega algo más de las pocas palabras con que se dió á conocer su aparición no hace muchos días, ya para enviar nuestro más cortés saludo á la naciente publicación, ya para satisfacer la curiosidad y el deseo de conocerle, que, como es consiguiente, se habrá despertado en el ánimo de muchos de nuestros abonados.

Al-moghreb Al-aksa, cuyo nombre puesto en castellano quiere decir el *Extremo Occidente*, esto es, el imperio de Marruecos, es una publicación que solo tiene en árabe el título, á pesar de aparecer en un país donde esta lengua es la oficial. La parte principal de su texto se halla en español, aunque no faltan algunos sueltos en inglés y francés, siendo á todas luces evidente que este periódico es solo el eco de la colonia europea y de la población israelita del país, pues que á la musulmana para nada le serviría un semanario en español, cuando, en su mayoría, apenas sabe leer la lengua del Alcoran.

Este periódico no es el primero que en el Moghreb vé la luz pública, pues como sabrá todo el que haya leído el *Diario de un testigo de la guerra de Africa*, de D. Pedro Antonio Alarcón, á este literato insigne corresponde la gloria de haber inaugurado la prensa periódica en Marruecos, toda vez que él escribió é hizo imprimir *El Eco de Tetuan* en esta ciudad el 1.º de Marzo de 1860, pocos días despues que las tropas españolas, al mando del ínclito general O'Donnell, llegaron á plantar la bandera de España sobre la alcazaba tetuaní.

Pero desde que se publicó el primero y único número del *Eco de Tetuan*, ningún otro periódico ha visto la luz pública en Marruecos, hasta que el *Al-moghreb Al-aksa* nos ha sorprendido agradablemente con su aparición.—Escrito este semanario por espa-

ñoles é israelitas avecindados en Tánger, échase de ver, ante todas cosas, que el idioma castellano se usa en él hermosa y castizamente. Alegra mucho ver usada nuestra rica lengua con propiedad y corrección, en esas tierras donde la generalidad de las gentes hablan mal el árabe y peor el castellano. Hay que advertir, que los hebreos de Tánger, como los de otras partes, conservan nuestro idioma poco más ó menos, como se hallaba cuando ellos salieron de la península, y sabido es que el castellano se hablaba entonces en nuestra patria mucho mejor que hoy en día.

Además de su buen lenguaje, hacen recomendable al periódico de que hablamos, los curiosos artículos que lo ilustran, tales como el de los *atsagnas*, en que se nos refieren las raras ceremonias de estos fanáticos musulmanes, así como también cartas muy interesantes de los principales pueblos del Moghreb.

En lo demás, y particularmente en los anuncios, se ve que este periódico se ha hecho con especialidad para fomentar los intereses materiales de la parte activa y traficante de la población de Tánger, que encuentra su mejor auxilio y benéfico protector en el cuerpo diplomático extranjero.

Nosotros, que conocemos personalmente á muchos de los individuos cuyos nombres aparecen en el *Al-moghreb Al-aksa*, á los que tuvimos el gusto de conocer cuando nos hallábamos en el imperio marroquí, cumpliendo un encargo del Gobierno de España, les enviamos á todos nuestro más cariñoso saludo, ofreciéndoles nuestra humilde cooperación para el periódico que ahora nace y al que deseamos larga y feliz existencia.

Antonio Almagro Cárdenas.

EL VALIENTE.

Palabra es esta cuyo verdadero sentido se confunde con otras muchas de nuestro Diccionario. ¿Qué es un valiente? Para unos, valiente es aquel que con aire pedantesco, maton, insolente, en una palabra, afronta las miradas de todos y mira á los demás como seres inferiores á él; para otros, valiente significa temerario; hombre que no mira nunca los peligros en que se mete y no calcula jamás el modo de salir salvo de los precipicios en que se encuentra próximo á hundirse; en los establecimientos penitenciarios, valiente es aquel que, escudado por una protección que indebidamente le otorga alguno ó algunos de los jefes encargados de su custodia, se sobrepone á los demás y les hace objeto de sus insultos y vejaciones. En esas cloacas llamadas casas de prostitución, en los garitos, en las casas de huéspedes, en todas partes, en fin, en donde hay una aglomeración de gentes de mal vivir, hay siempre uno de estos *perdonavidas*, á quienes todos respetan y todos miran como un valiente. ¿Lo es en efecto? Nada de eso. El hombre digno de honrarse con ese título, el que con orgullo pueda llevar ese epíteto, tiene muchas y muy diferentes condiciones á las que concurren en esos Quijotes del crimen. El verdadero valiente es comedido en sus palabras, muy mirado en sus acciones, jamás en sus modales demuestra el más leve rasgo de pedantería, y sólo en un caso extremo, cuando ya han agotado su paciencia y han abusado de su impasibilidad, es cuando, arrojándolo todo y sin que haya quien lo contenga, demuestra el valor verdadero, el que nace del corazón.

Por el contrario, esos llamados valientes por antonomasia; esos tipos, siniestros en su mayor parte, que rodeada su cintura por una ancha faja entre cuyos pliegues ocultan un arsenal, se mezclan en todas las reuniones, danzan en todas partes y consideran á los demás como esclavos de su voluntad, carecen de educación, sus ademanes descompuestos y altaneros revelan su cinismo, y llegado el momento crítico en que se hallan frente á frente de alguno que, cansado de su predominio y viendo en ellos lo que verdaderamente son, se propone hacerles retroceder en su camino, se deshacen en disculpas, recogen las palabras que momentos antes pronunciaban y arrojan la piel de leon con que el asno se hallaba cubierto mostrando su verdadera desnudez. ¿Merecen estos el dictado de valientes? ¿Son dignos de ser considerados como tales? Muy al contrario: á esos asnos disfrazados con la piel de leon sólo se les puede aplicar el dictado de cobardes. Cobardes, sí, porque en su ánimo llevan siempre unida á la idea del dominio sobre los demás la del asesinato con traición y alevosía para deshacerse por viles procedimientos de aquellos que, verdaderos valientes, les ponen alguna traba en sus bajas y rastreras acciones.

El que en un campo de batalla no ve en sus múltiples enemigos sino un solo cuerpo á quien herir,

que enardecido con el deseo de la victoria acomete con denuedo, y olvidado del instinto de conservación procura quizá mejor salvar la vida de algun compañero que la suya propia, ese es un verdadero valiente.

El que en un incendio atraviesa por en medio de las horribles llamas expuesto á perecer abrasado, y sin ver el peligro en que se halla penetra hasta el interior del edificio y salva de una muerte cierta é inevitable al niño, al anciano, al enfermo que espera su última hora, ese merece el dictado de valiente.

El que en una inundación, en un naufragio, asido á una débil tabla lucha con la corriente que todo lo arrastra, ó con las olas encrespadas que le circundan para salvar á sus semejantes y afronta el peligro con ánimo sereno, ese es un valiente.

El que en el olvido de un pobre hogar se entrega á esfuerzos heroicos para vencer la de gracia, más que en provecho propio en el de sus hijos, su esposa ó sus padres, ese es un valiente.

Pero el que por su insolencia y su cinismo se ha sobrepuesto—si un hombre puede sobreponerse á otro—á los demás, y la prudencia y educación de los que él cree tener bajo su dominio los juzga miedo, y valido de ello abusa de su situación; el que se alaba á sí mismo, contando hechos que jamás pudo realizar sino con el pensamiento; el que por casualidad una vez, y quizás á traición hirió ó asesinó á otro; el que va siempre enseñando entre la faja el mango de algun puñal ó el culatín de una pistola; el que hace alarde de tener ladeado el pié por el peso de la cadena de presidiario que arrastró algun tiempo, ese ni es valiente, ni es temerario ni aun siquiera es hombre.

Sole merece el desprecio de la sociedad en general. Tiranuelo á quien dura poco su dominación y á quien escupe al rostro aquel mismo que antes le temía. Si alguno de esos seres fatuos y presumidos se interpone en nuestro camino, despreciable; ni aún merece que os armeis de un palo, como el molinero de la fábula, para hacerle abandonar la piel de leon con que cubre su ignorancia y cobardía, únicas condiciones que le adornan.

El valiente es digno de respeto y consideración hasta por los tribunales de justicia; el maton perdona-vidas solo merece hacer las etapas de la prevención, de la cárcel y del presidio, sin contender jamás con un hombre honrado.—E. O. P.

MISCELANEA

El Monte de Piedad. Ayer se reunieron en las Casas Consistoriales la Junta Organizadora del Monte de Piedad y los individuos invitados para constituir las Comisiones parroquiales. Asistieron, el presidente de la Junta Ilmo. Sr. D. Antonio Sanchez Arce y Peñuelas; el vice, don Eduardo Gomez; el secretario, Sr. Martinez Contreras; y los vocales Sres. de la Rada Delgado, Perez del Pulgar, Calera y Seco de Lucena. Además de estos vimos allí á los curas párrocos del Sagrario, Santa Escolástica, San Andrés, San Gil, Salvador, San Justo y San Matias; los concejales Sres Salvatierra, Sanmartin, Alonso Pineda, Martin Adame y Sanchez Gallardo (don Gumersindo); y los Sres. don José Gomez Tortosa, don Diego M. del Castillo, don Francisco Alcántara, don José Perez Robles, don Vicente Tello, don Augusto Caro y Bedolla, don Juan de Dios Mezquita, don Antonio Marin, don Juan Garcia Villatoro y algunos mas que no recordamos en este momento. Excusáronse de asistir el excelentísimo Sr. D. Pablo Diaz Ximenez y otros cuyos nombres nos fué imposible retener en la memoria.

Abierta la sesion, el presidente, despues de dar las gracias á las personas que allí se habian congregado, historió las gestiones que se llevan practicadas, y dijo que la necesidad del establecimiento que nos ocupa, hallábase en la conciencia de todos los granadinos, y así es que la Sociedad Económica, algunos Gobernadores, los periódicos locales y últimamente el Sr. Pastor y Magan, habian estudiado el asunto proponiéndose

hoy realizarle con el concurso de todos. Indicó que aprobados los estatutos y no contándose con otros elementos para fundar el Monte Pío, que con la transferencia de las cantidades suscritas para auxiliar á los braceros, y los donativos que se hiciesen, tan solo la caridad, esa virtud emanada del Cielo, podía constituir el Monte que ha de crearse por ella y á su calor poniendo coto á la usura que tantas víctimas ocasiona; que para conseguirlo pedía á todos los presentes una limosna, la de su cooperacion, y estaba seguro que con la ayuda de todos y tratándose de un pueblo eminentemente caritativo como el de Granada, se cumplirían los deseos de la comision, la cual una vez allegados los fondos, diría á los donantes: Ahí tenéis el capital, vosotros venid á nombrar el Consejo de administracion, que vigile ese establecimiento para que practique el bien. Concluyó manifestando, que deseaba se procediese al nombramiento de comisiones parroquiales que hicieran la recaudacion de donativos y auxilien á la comision central.

El señor Calera dijo, que de las gestiones que, acompañado del señor Perez del Pulgar, ha hecho, resulta que menos uno, todos los vecinos de las parroquias de la Magdalena y San Justo, que contribuyeron á socorrer á la clase obrera se hallan conformes en trasferir sus donativos, para que se dediquen á la creacion del Monte de Piedad. Otros individuos de la Junta hicieron análoga manifestacion. Se dió cuenta tambien de que la señora Viuda é Hijos de Agrela se suscriben por 3.000 reales, y don Ramon Fonseca por 100.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de las Comisiones parroquiales que quedaron elegidas en la forma que sigue:

SAGRARIO. Señor Cura párroco, don Angel Gonzalez Alva, don Anselmo Gil de Tejada, don Indalecio V. Sabatel, don Gabriel Echevarría, don José Hernandez y don Enrique Santos.

SAN MATIAS. Señor Cura párroco, don Ramon Padilla, don José Gomez Tortosa, don José Perez Robles, don Diego Maria del Castillo, don Antonio Jimenez Medina, don Valentin Agrela y don Manuel Rodriguez de Palacios.

ANGUSTIAS. Señor Cura párroco, don Rafael Garay, don Gumersindo Sanchez Gallardo, don Fernando Toledo, don Juan Mirasol, don Cándido Peña y don Enrique Castillo.

SANTA ESCOLÁSTICA. Señor Cura, don José Zayas, don Francisco Morales, don Antonio Ladrón de Guevara, don Juan Garcia Villatoro, don Francisco de Sales Jimenez Medina y don Antonio Castillo.

SAN CECILIO. Señor Cura, don José Lopez Salvatierra, don Joaquin Lopez Moreno, don Cándido Lopez Salas y don Ramon Fonseca.

SAN GIL. Señor Cura, don José Béjar, don Eduardo Castillo, señor Conde de Miravalle, don Nicolás Palomares, don Joaquin Alonso Pineda, don José Perez Robles, don Francisco Izquierdo y don Antonio Perez Herrasti.

SAN JOSÉ. Señor Cura, don Francisco Martin Adame, don Enrique Garcia, don José Martinez Castilla, don José Ortega y don Rafael Branchat.

SALVADOR. Señor Cura, don Juan Rivero, don Manuel Fernandez, don José Sanjimeñez, don Juan Lopera, don Manuel Morales, don Miguel Olmo Garcia, y don Francisco Gadeo Zubiza.

SAN ILDEPONSO. Señor Cura, don Diego Romera, don José Lopez Barajas y Damas, don Juan de Dios Mezquita, don José Higuearas y Riazó, don José Lopez Salvatierra y don Juan Tuxet Fernandez.

SAN JUSTO. Señor Cura, don José Sanmartín, don Isidoro Perez Herrasti, don Vicente Tello, don Augusto Caro Bedoya, don Juan Hurtado, don Matias Mendez, Sr. Conde de Florida Blanca y su hijo, y don Juan Castillo Sanchez.

SAN ANDRÉS. Señor Cura, don Joaquin Lisbona, don Francisco Angulo Prados, don Antonio Marin Marin, don Manuel Mendigorrí, don Juan de Dios Mezquita, don Antonio Lopez Zabala, don Rafael Correa y don Antonio Hurtado.

MAGDALENA. Señor Cura, don Antonio

Sanchez Gallardo, don Ramon Rosa, don Luis Ninde Cardona, don Victoriano Montañegre, don Miguel Sanz de Santiago, don José Perez de Herrasti.

SAN PEDRO. Señor Cura, don Jorge Besieres, don Antonio Guillen, don Felipe Gallegos, don Francisco Aleántara Bullon, don Mariano Santos, don Leopoldo Eguilaz y don Antonio Castilla Ocampo.

Acordóse participar los nombramientos, convocando á todos los elegidos á una nueva reunion para el lunes 19, á la una en punto de su tarde, y que la comision central se reuna el sábado próximo a la misma hora.

La prensa granadina repite una vez más su gratitud á todos los que contribuyen al pensamiento y no duda que todos los señores elegidos prestarán su valioso concurso para que sea un hecho la creacion del Monte Pío, y leguen sus nombres á la posteridad, como fundadores de una institucion que ha de ser el auxilio constante de la pobreza.

Carteros. Han sido confirmados en sus destinos los carteros de Huétor Tájara é Illora, respectivamente, don Francisco Guarnido Perez, y don Antonio Nieto Agua.

Sucesos de la capital. Ayer, los agentes de orden público, arrestaron á tres jóvenes en la cuesta de Albarqueros, por escarnecedoras de la moral pública.

Tambien ingresó en el arresto un beodo, que alborotaba en el callejon de las Campanas.

Artista notable. La sociedad *El Circulo* ha encargado á don Agustin Ruiz Conejo la pintura y decorado de sus locales. Creemos que *El Circulo* quedará satisfecho de la eleccion porque el señor Ruiz Conejo, como pintor decorativo, es uno de los artistas que honran á Granada.

Sesion. Hoy debe celebrarla la Junta provincial de Instruccion pública.

Comision provincial. Reunióse ayer despachando los asuntos de quintas correspondientes al ingreso del martes.

Academia de la Juventud Católica. El lunes á las siete de la noche, hablará don Eduardo Calderon Osia sobre el tema, *La psico-fisiología de la alucinacion en sus relaciones con la Medicina y el Derecho*

Contrato. Se han firmado los contratos entre la empresa del coliseo del Campillo y el aplaudido actor Sr. Burón, que con una buena compañía actuará en aquel teatro el invierno próximo.

Llamamientos. El cuerpo de E. M. de plazas, cita al recluta por el cupo de Laroles José Martin Carmona.

Subasta. El 15 de Marzo próximo, se subastarán simultáneamente de espartos de los montes públicos de Guadix y Albuñuelas bajo los tipos, de 56.000 y 11.000 pesetas.

Ingreso. Hoy les corresponde ingresar á los quintos de Montilla: na, Moreña, Piñar, Trugillos, Alhama, Agron, Arenas del Rey, Cacin, Chimeneas, Pórnes, Jayena, Játar, Moraleda de Zafayona, Santa Cruz, Ventas de Huelma, Ventas de Zafarraya, Huétor Tájara y Salar.

Los presupuestos municipales.—Por circular de 16 de Enero último, prevínose á los Ayuntamientos de la provincia, enviasen el resumen de sus presupuestos, respectivos al año de 1881 82, para que acompañando á otros antecedentes acerca del particular, fueran remitidos al ministerio de la Gobernacion; más como algunas corporaciones no han cumplido las órdenes del Gobierno civil de esta provincia, se ha acordado prevenirles que si en el término de cuatro dias no remiten los documentos, se procederá contra ellos segun corresponda.

Descanse en paz. Ha fallecido en Vizar D. Marcelo Agustin Garcia, hijo del catedrático de esta Universidad D. Agustin Garcia Martinez.

Artista. Hoy sale para Málaga, en el tren mixto, el eminente artista D. Jesús de Monasterio.

Asuntos militares. Se ha remitido á esta Capitanía general la hoja de servicios del comandante D. Francisco Valencia, y real despacho de retiro del idem D. Rafael Fernandez.

Han sido destinados: al batallon cazadores de Cuba, el teniente coronel D. José Camprubi y á la reserva de Motril, D. Emilio Magenis, de la misma graduacion.

Se ha dispuesto que los jefes de las cajas de recluta que necesiten algun auxilio de personal de tropa, deben pedirlo al gobernador militar de que dependan.

Discurso. Segun nos dicen, el que pronunció en la Juventud Católica el ilustrado catedrático de la Universidad, D. Faustino Alvarez del Manzano, fué excelente. Versó sobre la influencia del catolicismo en los sistemas penitenciarios, y fué brillante comienzo de una série de conferencias que dará sobre el mismo asunto. El Sr. Alvarez, por su palabra elocuente y fluida, y por la lógica exposicion de sus ideas, fué extremadamente aplaudido.

El cabildo de ayer. Aparte del referente al ferrocarril de Mengibar, los acuerdos tomados en el cabildo de ayer carecieron de importancia.

Cuestion de coches. Se ha acordado establecer los puntos de parada de los carruajes en la siguiente proporcion: 21 coches en la Acera de Darro, 10 en la Plaza del Ayuntamiento, 6 en la de Pasiegas, 6 en la de Santa Ana y 10 en el Campillo.

Efemérides de hoy. En 15 de Febrero de 1880, celebróse por primera vez en España, Barcelona, la fiesta de la clausura de la caza.

En 1775, Juan Angel Braschi subió al Pontificado con el nombre de Pio VI.

En 1152, murió en Bamberg el emperador de Alemania Conrado III.—L.

NUESTROS TELÉGRAMAS.

Roma 14, recibido en Granada á las doce de la noche.

En Venecia ha muerto Wagner el famoso músico alemán, autor del Parsifal y los Niebelungen.—*El Corresponsal.*

Madrid 15, á las 12 y 15 minutos de la madrugada.—Recibido en Granada á las 2 y 50.

La sesion del Congreso ha sido animadísima terminándose el debate sobre el proyecto de ley relativo al matrimonio.—*El Corresponsal.*

COMUNICADOS.

Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Muy señor mio: En el núm. 856, correspondiente al sábado 10 del corriente, del periódico que tan dignamente dirige, y con el epigrafe «Aclaracion», he leído que, segun noticias oficiales, no consta el recurso de alzada de que hago mencion en mi comunicado, fecha 30 del pasado; mucho me extraña que el alcalde de esta ciudad no haya cumplido con lo que la ley municipal le ordena en sus arts. 170 y 173. Para claridad y para que quede en todo su vigor lo narrado en el expuesto comunicado, adjunto es copia literal de la solicitud en recurso de alzada que con fecha 26 de Setiembre presenté á este ilustre ayuntamiento, así como el recibo que á continuacion del duplicado que obra en mi poder estampó el secretario del ayuntamiento D. Bernardino Asenjo. Al ilustre ayuntamiento de esta ciudad.

D. José Muñoz Laserna, vecino de la misma, con cédula personal núm 17, debidamente expone que en 22 del actual se le ha notificado el acuerdo de 28 del anterior, que recae á su solicitud de igual fecha, sobre indemnizacion de perjuicios como rematante de los espartos públicos de este término; y considerándolo perjudicial á sus intereses y contrario á los rectos principios de justicia, apelo de mencionado acuerdo para ante el Excmo. Señor Gobernador civil de esta provincia.

Rara vez, y sensible es decirlo, se sustanciará teoría más errónea que la que ha servido de fundamento al acuerdo de Agosto. «Se acordó: Se manifieste al recurrente que teniendo á la vista la 2.ª condicion del pliego que sirvió de base para la subasta, con la que admitió y le fué rematada esta á suerte y ventura, se extraña que á la terminacion de su compromiso verifique una reclamacion que por todos conceptos se se conceptúa improcedente.» La suerte y ventura en un contrato no es ni con mucho lo que el ayuntamiento entiende, y la indemnizacion de perjuicios que justamente ha reclamado el exponente á motivo de las extensas roturaciones verificadas por vecinos y extraños á esta ciudad del monte espartal arrendado, no puede comprenderse en sanos principios resuelta por aquella condicion, de la que es enteramente ajena, como que la suerte y ventura en los contratos abraza únicamente los ries-

gos á futuros independientes de la voluntad del hombre, y las roturaciones verificadas hánselo hecho claro está, por mano de éste; ni tampoco ha podido emplearse fuerza insuperable ú otra cosa determinante en el riesgo, que el ayuntamiento ha debido, conociéndolas, impedir las y hacer lo que procediera al efecto, de mantener al arrendatario en toda la posesion que le concedió para el aprovechamiento de espartos. Y al realizarse las roturaciones que le han privado de un considerable producto se le ha perjudicado en sus legítimos intereses; perjuicio que no se comprende en la suerte y ventura con que aceptó el contrato, perjuicio que muy oportunamente reclama al aproximarse su terminacion, y que negarse á ella al amparo de la condicion de suerte y ventura, equivale y es no fundamentar la negativa obligando al exponente á que por hoy emplee el recurso de apelacion del acuerdo, y no obteniendo la conveniente reparacion deducir otros en los que hará valer sus derechos.

Suplica al Ayuntamiento se sirva admitir la apelacion que se deduce contra su acuerdo de 28 del anterior en la parte que se ha notificado al recurrente y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el oportuno certificado y ésta solicitud para la resolucion que estime procedente en justicia.—Guadix 26 de Setiembre de 1882.—José Muñoz Laserna.

La presente es copia de la que se me ha entregado en este dia para dar cuenta á este ilustre Ayuntamiento por D. Lorenzo Ortega Lupion, como encargado para su presentacion por el interesado don José Muñoz Laserna.—Guadix 29 de Setiembre de 1882.—El secretario, Asenjo.

Ruego á V. Sr. Director dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico, repitiéndome de usted suyo afectisimo y s. s. q. b. s. m., José Muñoz Laserna.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Con esta fecha digo al Director de *La Tribuna* lo siguiente:

«Habiendo aparecido en el periódico que tan dignamente dirige correspondiente al dia 5 del actual, una noticia que es inexacta en cuanto en ella refiere, pues si bien es verdad que hay en este pueblo una Delegacion del Gobierno civil, esta se halla girando una visita á la administracion municipal, habiéndosele prestado por esta Alcaldía cuantos antecedentes ha pedido para el desempeño de su cometido, reinando la mas completa amistad entre el Delegado, Alcalde é individuos de la corporacion, sin que para nada haya tenido que intervenir la Guardia civil.» Y como quiera que tal vez dicho periódico no quiera hacer la rectificacion oportuna, me permito hacerlo presente á V. para que se digne insertarla; debiendo hacerle presente que la Delegacion se halla girando la visita que está á su cargo, sin que hasta la fecha haya habido ningun disgusto entre la misma y las autoridades locales.

Le anticipa las gracias su afectisimo s. s. q. b. s. m.—El secretario, Santiago Martin.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—La Diputacion provincial, ha acordado celebrar sesion el 22 del actual.—Seccion de Fomento.—Por don Tomás Perez, vecino de Gor, se solicitan la propiedad de doce pertenencias de una mina, con el título de «Jesús de Nazareno.»

Diputacion provincial.—Relacion de los individuos que en el sorteo verificado el 12 del corriente les ha correspondido servir en el ejército de Ultramar.—Resumen mensual de los nacimientos y defunciones ocurridos desde el 30 de Octubre del año anterior, á 3 de Diciembre del mismo.

Ayuntamientos.—Los de Zafarraya y Juviles, presentan edictos sobre la administracion de los mismos.

Juzgados.—Los de 1.ª instancia del Campillo y Salvador de esta capital, y los de Guadix y Andújar, citan y llaman á persona por ignorar su paradero.

Edicto. El Alcalde interino, etc., hace saber: Que no habiéndose presentado el dueño de una caballería menor que fué encontrada en el Puente Verde el dia 23 de Noviembre último, fecha desde la cual está depositada en la posada nombrada de la Virgen; y manifestándose por el dueño de dicho establecimiento que el importe de los gastos que ha ocasionado son excesivos y por lo tanto que no puede prestarlos por más tiempo, he dispuesto sacarla á pública subasta, la cual deberá tener lugar el dia 20 del corriente, á las once de su mañana, en estas Casas Consistoriales.—Y para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitacion se publica el presente en Granada á 14 Febrero de 1883.—E. G.

Vistas. Las señaladas para el dia 15 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Huésca, el Sindicato de la acequia de Montilla con D. José Martinez Virez, sobre interdicto de recobrar.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Seccion.—Iznalloz, José Navarro, homicidio.—Albuñol, Trinidad Morales, hurto.—Iznalloz, Andrés Gomez, lesiones.—Ubeda, Estéban Cano, id.—Sumario.—Iznalloz, D. Miguel Garcia, excesos.—Velez Málaga, Francisco Sanchez, estafas.—2.ª Seccion.—Motril, Manuel Navarro, de sacato.—Málaga, Francisco Perez, lesiones.—3.ª Seccion.—Granada, José Sarrezal, ocultacion.—Gauzin, Luis Estevez, abusos.—Zazorla, Antonio Mo-

reno, lesiones.—Gaucin, Domingo Ramirez, robo.—Torrox, Antonio Ortega, resistencia.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 1007 fanegas; entrada de ayer, 50. Total existencia de ayer, 1057.—Venta: A 16 pts. 75 cént. la fanega, 12 fanegas.—A 17 pts. 00 cént. la id., 35 id.—A 17 pts. 50 cént. la id., 89 id.—A 17 pts. 75 cént. la id., 110.—A 18 pts. 00 cént. la id., 79 id.—A 18 pts. 50 cént. la id., 60 id.—Total vendido, 385 fanegas.—Balance: Existencia, 1057 fanegas; vendido, 385 id. Sobrante para hoy, 672 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pesetas. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pesetas. 25 cént. á 15 pesetas. 00 cént.—Maiz, de 13 pesetas 50 cént. á 14 pesetas. 50 cént. Yeros de 17 pesetas 00 cént. á 17 pesetas. 50 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 15.—Carnero, 1'90; Yaca, 1'75; Ternera, 1'85; Machos capados, 0'00; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 15.—San Faustino y San Jovita, mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sena; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovacion y bendicion con S. D. M.—En la Magdalena, á las cuatro, la quincena de Ntra. Sra. de Lourdes y predica don Blas Ayllon.—En la iglesia de los Hospitalicos, á las seis, ejercicios de devocion á San José.—En San Juan de los Reyes, rosario y ejercicios.—En San Andrés, la novena de San Conrado, y predica don Joaquin Romero.—En Santa María Egipcíaca, á las diez, misa cantada á Ntra. Sra. de Lourdes.—A la oracion se hace explicacion de Doctrina cristiana en la iglesia de San Cecilio, Santiago, San Pedro, San Idefonso, Santa Escolástica y las Capuchinas.—Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de la Asuncion, Iglesia de San Jerónimo.—El día 16, está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Catalina de Sena.



Segundo aniversario.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis ha concedido jubileo extraordinario el 17 del actual en la iglesia parroquial de la Magdalena, por el alma de la Sra. D.^a Francisca de Paula Carrillo de Albornoz, fallecido en igual día de 1881, á devocion de su viudo D. José Valverde Cazoria y de sus hijos.

Los Sres. Sacerdotes adscriptos á dicha iglesia que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de ocho reales.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

13 Febrero 83.

Ya V. sabe que estos dias han circulado varias noticias que de confirmarse acusaban la disolucion de la Izquierda. En primer término, que agobiado el general Serrano con los disgustos que le proporcionan los asuntos de familia, estaba dispuesto á retirarse á la vida privada, y en segundo lugar que Martos caminaba de acuerdo con Sagasta y que con lo mas granado de la Izquierda se pasaria al campo ministerial para formar un gabinete Sagasta democrático con exclusion del elemento centralista.

Pues bien: la verdad es que en el fondo existen estas corrientes y parece que algunos individuos de las oposiciones francas hubo de indicar al duque la necesidad de aclarar la situacion de sus huestes, pues de lo contrario no se podia contar con esta oposicion. Entonces el duque dispuso que se citase á todos los diputados y senadores del partido, aún contra la voluntad de algunos personajes influyentes y de reputacion.

Decíase que de esta reunion saldria deshecha la Izquierda, pues ya no era posible mantener por más tiempo la disciplina; y á poco de estar discutiendo los indicados señores, corrió la voz de que los augurios iban á realizarse, en atencion á que ya estaba planteado el problema, y que habia acalorado debate. Con esto me hallé bastante animados los círculos ministeriales y conservadores en el salon de conferencias, en uno de los cuales se hallaba el Sr. Cánovas.

A poco terminó la reunion y se supo que habia pasado lo siguiente: comenzó la discusion por preguntarse qué actitud debiera guardarse ante el proyecto de reforma del juramento, surgiendo en seguida la verdadera cuestion, la de si se debía ó nó ser bene-

volentes con el gabinete. La cosa estaba sumamente enredada, pero el señor Montero Rios, con gran conocimiento del terreno, intervino, presentando la siguiente proposicion:

«Los senadores y diputados de la Izquierda liberal, inspirándose en las consideraciones que produjeron sus acuerdos anteriores, entienden que ha llegado la ocasion de desarrollar enérgicamente su política de oposicion al gobierno, y al efecto, establecerán relaciones con las demás oposiciones de ambas Cámaras, y para cuando los intereses de la Izquierda lo aconsejen, incluso cuando surjan nombramientos de comisiones para los proyectos de ley que el gobierno presente.»

El señor Moret se levantó no para ponerse de frente á la proposicion pero si para pedir que la actitud de la izquierda no debe ser para destruir, que es lo que aprovecharia á los conservadores, sino para triunfar con el concurso de una parte de la mayoría.—Luego hablaron los señores Lopez Dominguez y Becerra y últimamente el autor de la proposicion, el señor Montero Rios en un discurso que dicen fué muy bueno, aprobándose por unanimidad. Entonces el duque de la Torre, para terminar, manifestó que no habia pensado en abandonar el puesto de honor que sus amigos le habian conferido, pero creia prudente que fueran buscándole sucesor porque lo avanzado de su edad hacia pensar en lo fugaz y corta que es la vida que le queda.

Conocido este resultado la agitacion fué grande, notándose contento en los conservadores y disgusto en los ministeriales constitucionales. A poco se formó un corrillo en donde estaba Martos, Mouton, Becerra, Gasset y otros, entablándose este diálogo:

Martos: Se me ha aludido en la reunion suponiéndome vendido al Gobierno, cuando ustedes saben la lealtad con que vengo ayudando al movimiento izquierdista.

Becerra: Desmiento en absoluto la especie; no ha habido semejante cosa.

Martos: (dirigiéndose á Gasset) y gracias por los sueltos de *El Imparcial*, que me achacan el ridiculo de querer la embajada de París.

Gasset: cuando lei eso me irrité y he castigado al noticiero que lo hizo. (Se fué sin despedirse de Martos).

Terminando este diálogo que llegó á ser un tanto vivo, se disolvió el grupo, ya cerca de las siete y media: á las ocho no habia nadie en el Congreso. Anoche y hoy no se habla de otra cosa que de este suceso.—F.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del 13 de Febrero.

SENADO.

Continúa el debate pendiente sobre el proyecto relativo al Estado Mayor general del ejército.—Se dá lectura de dos enmiendas presentadas al artículo segundo del dictámen de la comision, suscritas por los señores Duque de la Torre y Marqués de San Roman.—Promueven un incidente fundado en que unos señores senadores quieren que se discuta el dictámen y otros piden que se suspenda el debate hasta que estén presentes los autores de las enmiendas.—Entra el señor Duque de la Torre y continúa la discusion interviniendo en ella el Duque, el General Riquelme y el ministro de la Guerra.

El señor Güell y Rente: Quiero que quede consignado de una manera clara el motivo ocasional del incidente promovido á primera hora en la sesion de hoy. Al usar de la palabra sorpresa, que ha producido tantos rumores de desaprobacion en la mayoría, me referia á la que debia experimentar la opinion pública cuando tuviera noticia del carácter precipitado que se queria imprimir en este debate.

En votacion nominal queda desechada la enmienda al artículo segundo del señor Duque de la Torre, y puesto á discusion el artículo, es combatido por el señor Pavia y Rodriguez de Aburquerque, contestándole á nombre de la Comision el señor Riquelme.

Aprobado el artículo segundo, se dió cuenta de una enmienda del señor Marqués de San Roman al artículo tercero. Contestóle el señor ministro de la Guerra, y á nombre de la Comision, el señor Tassara, que manifestó que aquella no podia aceptarla, siendo desechada por consiguiente.

El señor Conde de Casa-Valencia impugna el artículo tercero, contestándole á nombre de la Comision el señor Marqués de Monsalud, é interviniendo despues en la discusion el señor ministro de la Guerra, y rectificando los dos primeros.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspende este debate.—Se levanta la sesion.—Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

El Sr. Fernandez de la Hoz, despues de hacer declarar al Sr. Ministro de Ultramar que está vigente la ley de contabilidad, con signa que el Gobierno ha faltado á la misma no presentando á las Córtes los presupuestos antes del 11 del corriente.

Entrándose en la órden del dia procédese á la eleccion de cuarto secretario. Obtienen votos los señores siguientes: Pagán, 101; Quiroga Ballesteros, 93; Portuondo, 1; Montilla, 1; Quiroga Vazquez, 1; quedando proclamado el señor Pagán.

Se dá cuenta de una proposicion incidental pidiendo al Congreso se sirva declarar que está en todo su vigor la ley de matrimonio civil y que es nulo el decreto del señor Cárdenas modificando y suspendiendo aquella.—A continuacion se lee otra de no ha lugar á deliberar que apoya el señor Pedregal.

El orador califica en derecho el decreto del Sr. Cárdenas, como contrario á todo procedimiento legal en la forma y nulo y sin valor en el fondo.

La ley del matrimonio civil, añade, no contiene nada opuesto á la ciencia ni á las opiniones de los jurisconsultos más eminentes; nada que repugne á las conciencias más timoratas; nada, en fin, que repugne á la ilustracion de las naciones civilizadas, y, sin embargo, esa ley se deroga por un decreto que no lleva la firma real ni ha tenido la sancion de la suprema autoridad de las Córtes.

Examina la letra y espíritu del art. 4.º del citado decreto, é insiste en que es una disposicion transitoria, como dictado por quien no tenia derecho de legislar, y no titubea en declarar que es una ofensa al Rey y á las Córtes, en cuanto no les ha sido sometido á su aprobacion y sancion.

Enumera las demás disposiciones dictadas por los Sres. Calderon Collantes y Bugallal, y pregunta si están vigentes los sagrados Cánones. ¿Me negareis que el decreto de 9 de Febrero de 1873 se opone á ellos? ¿Es posible cumplir la circular de 27 de Febrero de 1873 sin herir de frente á aquellos?

Cree que son aplicables al clero las disposiciones vigentes del Código penal, y despues de exponer cómo comprende aquél á las exigencias del Gobierno, exclama: «Castigo del cielo á los que se complacen en vulnerar las leyes á introducir la confusion en la familia.»

Despues de recordar la libertad de que disfrutaban los tribunales en otros países, pregunta, ¿es posible que en asunto tan importante no os atrevais á dar una declaracion terminante? ¿Podreis vosotros negar que está vigente la ley del matrimonio civil? Si esto haceis, habeis perdido las facultades y poderes inherentes á las Córtes; habeis dado al Tribunal Supremo mayor autoridad y mayor libertad que al Parlamento, y habeis consentido la infraccion de la Constitucion.

En su concepto es precisa una ley que convalide los matrimonios nulos celebrados desde hace ocho años, porque se está dando el escándalo de que al amparo de la ley exista la poligamia.

Al efecto, cita diferentes casos en que una mujer que tiene dos maridos, y uno de los cuales se encuentra sólo por sólo la voluntad de su mujer. Recuerda tambien la situacion de Francia despues de Waterlóo, en que al parecer quedaron en suspenso las le-

yes sobre el matrimonio civil.

Los cánones del Concilio de Trento respecto al matrimonio no son ley en España. Esta es la doctrina legal, y lo mismo Santo Tomás que Cano, prueban que el matrimonio está regido por la ley civil.

El ministro de Gracia y Justicia contesta brevemente; rectifican ambos y despues de hablar para alusiones varios diputados, se desecha la proposicion.

Se levanta la sesion.—Eran las siete y media.

Noticias extranjeras.

Nueva crisis en Francia.

París 12 (6 y 57 t.)—Senado.—Continúa el debate sobre el dictámen de la comision al proyecto de ley relativo á los príncipes.

Se ponen á discusion las enmiendas. El ministro Mr. Devés declara que el gobierno abandona el proyecto votado por la Cámara de diputados y que acepta el contraproyecto de monsieur Barbey, concebido en es'os términos:

«Artículo 1.º Un decreto del presidente de la república acordado en Consejo de ministros podrá obligar á cualquier individuo de una familia que haya reinado en Francia, cuyas manifestaciones y actos sean de naturaleza para comprometer la seguridad del Estado á salir inmediatamente del territorio de la república.

Art. 2.º Toda persona enunciada en el artículo precedente que despues de haber sido conducida á la frontera vuelva á entrar sin autorizacion del gobierno, será sometida á los tribunales correccionales y condenada á cinco años de prision.

Despues de la espiracion de esta pena será conducida de nuevo á la frontera.

Art. 3.º Las personas enunciadas en los artículos anteriores que pertenezcan al ejército, pueden ser declaradas de cuartel, con arreglo á la ley de 19 de Mayo de 1831.

Pónese á votacion este contraproyecto y es desechado por 148 votos contra 132. (Gran sensacion).

Pónese luego á votacion otro contraproyecto redactado en la misma forma que el aprobado por la Cámara de diputados y el art. 1.º es desechado por 172 contra 89.

París 12 (7 y 50 n.)—Senado.—Continúa la sesion.

Se pone á votacion el contraproyecto del Sr. Wadlington, que dice así:

Todo individuo de una familia que haya reinado en Francia y haga públicamente actos de pretendiente, será castigado con la pena de destierro.

La causa deberá verse bien ante el tribunal de Assises ó bien ante el Senado, conforme con el artículo 12 de la ley constitucional sobre las relaciones de los poderes públicos de 16 de Julio de 1875.

Este contraproyecto es aprobado por 165 votos contra 127.

París 12 (10 40 n.)—Otra crisis. Derrotado el ministerio en el Senado. Se habia de la formacion de un nuevo gabinete por Mr. Freycinet. Creo aceptarán los puestos que les designen los Sres. Leon Say y Wadlington.

SUBASTA. FINCAS PERTENECIENTES A

la testamentaria del finado señor don Manuel José de Torres, las cuales se subastan extrajudicialmente el día 28 del corriente, á las doce de su mañana, en el despacho de la Notaria de D. Manuel de Ramos Lopez.—En Granada.—1.ª Una huerta nombrada la Nueva, en el pago del Arabial alto, con su casa y 50 marjales de tierra de riego de 1.ª clase con 352 árboles frutales.—2.ª Una haza de tierra calma de riego de 1.ª clase, en el pago de Arabial alto, sitio del Puente del Cristiano, [de cabida de 19 marjales y 13 estadales.—3.ª Otra haza idem idem en el pago de Arabial alto, de cabida de 7 marjales 50 estadales.—4.ª Otra haza id. id. pago de Arabial alto, sitio del Puente del Cristiano, de cabida de 9 marjales 27 estadales.—5.ª Otra haza idem idem en el mismo pago, de cabida de 13 marjales 90 estadales.—6.ª Otra haza id. id. en dicho pago, de cabida de 4 marjales 93 estadales.—7.ª Otra haza id. id. pago de Alcalá y Camba, de cabida de 15 marjales.—8.ª Otra haza id. id. en el mismo pago, de cabida de 46 marjales 76 estadales.—9.ª Otra haza id. id. en dicho pago, Ramal del Tercio, de cabido de 25 marjales.—10. Otra haza de id. id. en dicho pago, de cabida de 11 marjales y 30 estadales.—11. Otra haza id. id. en dicho pago, de cabida de 11 marjales.—12. Otra haza id. id. en el mismo pago, de cabida de 10 marjales.—13. Otra haza idem idem en dicho pago, de cabida de 34 arjales.—14. Otra haza id. id. en dicho pago, de cabida de 25 marjales y 25 estadales.—15. Otra haza id. id. en el pago de Camanza, de cabida de 17 marjales.—16. Otra haza id. id. en el psgo de Zaidin, de cabida de 22 marjales.—En Maracena.—17. Una haza ó pedazo de tierra de riego en el pago de Zirate y sitio conocido por el Olivo Gordo, de cabida de 3 marjales 50 estadales, con 7 olivos y 13 plantones.—En Granada.—18 Una casa sita en esta ciudad, calle de San Diego, núm. 9, moderno.—19. Otra casa en la misma calle, núm. 7, moderno.—20. Otra casa en la calle de las Hileras, núm. 11, moderno.—En la expresada Notaria se hallan de manifiesto los títulos, precios y condiciones.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España», (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 37, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES.
SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras **MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.**
Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recoquidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 27 rs. cuartilla.

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Veteados por medio de calefacción y cochura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desee fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en la misma casa.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor, pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellón 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más foró malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza núm 22.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICERIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estación.—En alfombras, portiers, cortinajes damascos, pasamanería, brocados, jutes y cretonas para muebles grandes novedades; todo arregladísimo.—En confecciones: lanas para trajes de alta novedad, pañetes, cachemires, sayas, fichús terciopelo, mantelería, pañuelos para la cabeza y cuello, blondas, flecos, encajes, rasos, moires, rasos cordelé, velos y mantillas, lo más nuevo y rico que se conoce.—En abanicos, quitasoles, paraguas y telas de lana negras; sederías y efectos para novias, un excelente surtido.—Para caballeros, toda clase de ricas telas para saqués, gavanos, ternos, chalecos, vueltas y pañería especial para capas.—Para niños, preciosas confecciones de todas las clases.—Y en holandias y lencería, como en ferreteria el surtido que tanto acredita á esta casa.—Notables cajas de hierro contra incendios, camas doradas, nacaradas y maqueadas, colchones, colchonetas, lana crin: lo que se quiera y todo en extremo arreglado.—Se mandan géneros y muestras á los que deseen gusten pedirlos.

LOS ACREDITADOS
VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES
PROCEDENTES DE GÓJAR,
de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 10rs.	Jeréz seco.	75 7 rs.
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscatel.	65 5'50
Espiritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.
Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos,	Libros, folletos y periódicos, Membreses á varias tintas, Billetes,	Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,	Cartas, Facturas economicas, Estados, Impresiones de fantasia.
---	---	--	--

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.
Tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.
Aguila 5, IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5,

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.
Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por si mismos la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, calle del Triunfo, núm. 6.

INTERESANTE.—Se arrienda la labor de varias suertes y otras tierras sueltas y pastos, en la cortijada de las Uleilas bajas, sita en término de Pedro Martinez, partido judicial de Guadix.—Las personas que quisiesen tomar en arrendamiento dichas labores, pueden tratarlas con el administrador, calle Aneha, número 27, en Guadix.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles de lujo, roperos y de comedor, y una caja de hierro para foados, un estrado y una caja de música. Desde las once á las cuatro de la tarde, Plaza Nueva, número 41, 2.º, izquierda.

PLANTAS DE OLIVOS.—En la población de Tocon, se venden 10.000 plantas de olivos, desde siete á diez años.—Los pedidos podrán hacerse á el encargado de la labor ó al Administrador, Gracia, número 26.

LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO, PLAZA de Bibarrambia, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en estampas á una y á dos tintas.

Á LOS AFICIONADOS. En la calle del Tribunal, núm. 13, se venden dos machos de perdiz, sin duda los mejores de Granada. Tienen cinco celos. El dueño no tiene inconveniente de ir á probarlos con el que los quiera comprar.

CALLE DE RECOGIDAS, 11.—En este acreditado establecimiento de carruajes de Juan Perez Martos, se exponen para el servicio del público toda clase de vehículos, buenos cocheros y excelentes caballerías y se hacen abonos.

LA SEMANA SANTA.—Especialidad para esta festividad recibida recientemente en LA SULTANA:—Cachemir de Escocia, merino, tamesis, lanilla, casimir, armur y vueta para vestidos y mantos. Gro negro, desde 16 rs.; raso de Lyon, raso maravilloso y Rasimir para vestidos y manteletas; ricos flecos y agremados de terciopelo para los mismos y un gran surtido de blondas y encajes de todas clases; granadinas lisas y en dibujos de novedad para mantos; velos de blonda y Schantilly para los mismos; preciosos velos cuadrados y de for. a en blonda y encaje y todos los géneros propios para esta época.—Hay un magnífico surtido en elasticotines, satines, lastin, taupelin y tricot para levita y traje de caballero; gran surtido en corbatas negras y de color en todas formas y clases.—Habiendo salido ya de compras para la próxima estación un socio de esta casa, en breve recibiremos algunas novedades, entre ellas un buen surtido de sombrillas, Devacionarios y Semanarios Santos.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matias, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

AGUARDIENTES DE MERLO. Plaza del Carmen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas ó raices, que si bien los presentan con caracteres agradables, son perjudicialísimos á la salud, segun puede to o el mundo convencerse preguntándose á los facultativos.—Respecto á los vinos es necesario probarlos para poder apreciar sus buenas cualidades higiénicas; los hay para todos los gustos, fuertes ó flojos, ásperos ó flosos, nuevos ó viejos; pero todos saludables y sin mezclas.—Para garantía de los consumidores les daremos que damos 10.000 reales al que pruebe que los vinos y aguardientes de Merlo contienen sustancias extrañas á la uva de que proceden. Hay tambien otros vinos y entre ellos uno de tan delicado y esquisito, que ha merecido la calificación de Vino de Damas y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar á todos aquellos que hagan las digestiones con dificultad ó padezcan diarrea. Precios. Jeréz, 6 reales botella; Manzanilla, 6; Málaga, 6; Valdepeñas viejo, 6; Vino de Merlo higiénico, 4; de Damas, dulce y seco, 4; para la fresa, 4; Aguardiente, á 5 y 6 rs.—Puntos de venta: Plaza del Carmen.—San Matias 1.—Plaza de Bibarrambia, casas nuevas.—Elvira 1, confitería.—Alhóndiga 24, confitería.—Pié de la Torre 3.

REALIZACION. Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señoras y caballeros.—Completo y variado surtido en relojes de plata y de níquel.—Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del Establecimiento.—42, Zacatin, 42.—M. Bermudez.

EN LA CALLE DE ELVIRA, junto á Santiago, se alquila un extenso local, á propósito para almacenes ó depósito de maderas, hierros, etc., ó bien para talleres de coches, carreteria ó cualquiera otra industria que necesite mucha extensión. En la calle de Montalvan, núm. 8, darán razon; en donde se venden palmeras, bojes, obónibus y otras plantas.

INSPIRACIONES. Poesías descriptivas, religiosas, morales é históricas, por D. José Taronji, canónigo del Sacro-Monte.—Un elegante volumen de 310 páginas en 4.º.—Precio: Tres pesetas en todas las librerías de Granada.

CÁMARA Y MONDRAGON.—Príncipe, 5.—Los sucesores por traspaso, hecho con D. Manuel Lumbreras, presentan al público granadino una gran variedad de efectos en su reformado establecimiento, que se han recibido hace poco, tales como pasamanería, lampistería, paraguas, vinos legítimos de Jerez, chocolates y cafés. Además tienen un excelente surtido en herramientas para artes y oficios.—Estos señores alquilan en su misma casa un piso, cómodo para sastró ó modista.—Príncipe, 5.

SE VENDEN EN GUADIX CIENTO fanegas de cáñamo procedentes de Alcedia y de la última cosecha. Precio y demás antecedentes se darán en la Calle de Santa Paula número 27.

RECUERDOS DE LA DOMINACION DE LOS ARABES EN ESPAÑA.—Obra nueva en un tomo de cerca de 400 páginas. Su autor, don Rafael Contreras.—De venta á 4 pesetas en las principales librerías.

GRANBUÑOLERIA DE CASTRO Mesones, esquina á la de la Sillería.—Esto tan acreditado y lujoso establecimiento, se encuentra abierto á disposición del público, desde las cuatro de la mañana hasta la una del día, donde se sirven buñuelos grandes y pequeños, todos á igual precio, con miel, chocolates, azucar y otros efectos que corresponden al establecimiento.—Calle de Mesones, esquina á la de la Sillería.

FÁBRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetitas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetitas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

NO MÁS TOS.
JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSAS antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y espantos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE DE O'CON, es el único tratamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelas.

SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU Magestad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases, con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho, Casso, grabador, Zacatin.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica con cubiertas al cromó. Precios: 4 reales tomo por suscripción y 6 reales los tomos sueltos en rústica. Deseando la empresa que la baratura de esta BIBLIOTECA sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernación exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernación de cada tomo será de dos reales.—IMPORTANTE.—A los suscritores á las seis secciones de la BIBLIOTECA, se les sirve gratis la preciosa y utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, que tanta aceptación tiene, y publica la misma Empresa.—Dirección y administración, Calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

GIMNASIO HIGIÉNICO y de aplicación de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que va la luz pública en el mundo civilizado, y los avances del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

CAMINO. FOTÓGRAFO DE CAMINO. M. MARA DES. M. PUERTA REAL NUM. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.—Único establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.—En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas, y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relacionan con la fotografía y muy especialmente los retratos, bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, siendo sus precios desde 20 reales la docena hasta 4.000 reales uno, segun su clase.—Se trabaja y despacha todos los dias desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde.

ALMONEDA de muebles, calle de San Sebastian, número 9, 3.º, de doce á cinco de la tarde.

SE VENDE LA MAQUINARIA completa de una fábrica de fideos y pastas de todas clases. Es del sistema más moderno y consta de una caldera cilíndrica para envolver la masa, molino y prensa; todo ello de hierro, platillos de bronce, secaderos metálicos y transmisión completa para el movimiento de las máquinas, que puede dársele por medio de una caballería ó por fuerza de agua ó de vapor.—Para más detalles, dirigirse al Sr. D. Pedro Moren, en Motril, ó en Granada, en la plaza del Carmen, núm. 15, principal, der cha.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.—Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda clase de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlos en casa. Se envía el prospecto y número de muestra gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administración. CARRETAS 12, PRINCIPAL, MADRID.

SE VENDE un brek y dos troncos de guardanieves Plaza de los Girones, núm. 4, darán razon.